

Política de Protección

TGN tiene como **Política de Protección** asegurar la aplicación de medidas destinadas a proteger las instalaciones portuarias y los buques, las personas, la carga, las unidades de transporte y las provisiones de los buques en la instalación portuaria de los riesgos de un suceso que afecte a la protección marítima.

Para asegurar su aplicación, la Gerencia General ha implementado una Organización de Protección destinada a:

- ✓ Cumplir con el Código ISPS;
- ✓ Mantener la Certificación ISPS para la Instalación Portuaria, con un compromiso claro y de mejora continua de la protección;
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la protección de las instalaciones, la carga y los buques;
- ✓ Aumentar progresivamente la eficacia del Sistema de Protección en el logro de los Objetivos definidos.

Esta Política de Protección refleja el compromiso de la Gerencia General, y se hace extensiva a todo el personal de Puerto Angamos, que la ve como directrices ineludibles para un buen desempeño en las actividades.

Gerente General

